Sobre los ramos que estan ingresos á cargo de Tesorería de Hacienda=

tenencia en todos los ramos de rentas generales y pasa con las demas ordinarias con que corresponden las juntas que fue comunicado con esta fha. 7 de Abril de este año, y con su arreglo se practicaran las siguientes Dhos. ramos acordando su mdt. se anote en este Libro Registro para el efecto q.e haviendo lugar, y que la orden se observe donde corresponde ——

Sobre matrimonios=

Se vio otra orden que comunica la Governacion de la Ciudad de Murcia, por medio del Sñr. D.n Juan.o Perez de los Cobos su Gefe Politico en que inserta el Decreto de las Cortes Gen.les y Extraordin.s establecen el metodo que se debe seguir en las Causas Matrimoniales en que alg.n de los Padres no prestan consentim.to á sus hijos la qual mandó se guarde y cumpla por ser Justa Constitucional en los casos que ocurran ——

Sobre el pago del en g.l se deven hacer los Juicios de Conciliac.n

Se vio igualmente otra orden comunicada por el mismo Sñr. Gefe Politico con fha. en Murcia diez y nueve del corriente en la que inserta el Decreto de las Cortes que prescriptua que el pago del en que se hayan de abonar los Juicios de Conciliacion sea con el del sello de oficio, y sus mdt. acordaron se guarde y cumpla, por el Sñr. Alcalde que hace como g.l en su Juzgado se halla practicado y practiquen Dhos. Juicios ——

Sobre Jubilos y Bhorros=

Otra del mismo modo se vio otra con. que con fha. veinte y uno del corriente mes á dirigido el Sñr. Gefe Politico de esta Prov.a en el que inserta la orden de la Regencia del Reyno relativa á que se circule inmediatamente la comunicada p.r la Secretaria de Hacienda, y Real Cedula; la que acordaron se guarde y cumpla, y que se publique inmediatamente para que llegue á noticia de todos ——

Otra comunicada por el mismo Sñr. Gefe Politico con fha. en Murcia veinte y dos del que rige en la que inserta la expedida por la Secretaria de Estado del Despacho de la Governacion de la Peninsula